Número 220 - Martes, 12 de noviembre de 2024

página 53735/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 30 de octubre de 2024, de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, por el que se hace público acto referente a resolución de procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en el domicilio que venía reflejado en el correspondiente expediente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica mediante este anuncio a los/as interesados/as que a continuación se relacionan, el acto por el que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Titular del DNI: 28.789.158N. Ref. expediente: RP2020/38920.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del procedimiento por el que se declaran cantidades indebidamente percibidas.

Titular del DNI: 44.243.422R. Ref. expediente: RP2020/39021.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del procedimiento por el que se declaran cantidades indebidamente percibidas.

Titular del DNI: 31.003.658A. Ref. expediente: RP2020/38021.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del procedimiento por el que se declaran cantidades indebidamente percibidas.

Titular del DNI: 74.678.105A. Ref. expediente: RP2020/39111.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del procedimiento por el que se declaran cantidades indebidamente percibidas.

Titular del DNI: 25.612.731T. Ref. expediente: RP2020/38655.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del procedimiento por el que se declaran cantidades indebidamente percibidas.

Titular del DNI: 23.805.978N. Ref. expediente: RP2020/35142.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del procedimiento por el que se declaran cantidades indebidamente percibidas.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 220 - Martes, 12 de noviembre de 2024

página 53735/2

Para el conocimiento íntegro del acto notificado la persona interesada podrá comparecer en la Coordinación General de Enseñanza Concertada de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en Sevilla, Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en el plazo máximo de diez días hábiles, para formular cuantas alegaciones y aportar documentos o justificantes que estime oportunos, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 30 de octubre de 2024.- El Director General, Rafael Salas Machuca.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

